

 <b>GENERALITAT VALENCIANA</b> Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública	<b>NOTA INFORMATIVA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b>	
	<b>Uso de equipos de protección tras la finalización de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19</b>	V.01 10.07.2023

Tras la declaración de la finalización de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19<sup>1</sup>, se recuerda:

- El personal ha de utilizar los **equipos de protección individual adecuados al riesgo** frente al que se debe proteger, según las indicaciones establecidas para el puesto de trabajo o actividad a realizar.
- Los equipos de protección individual son un complemento de otras **medidas de protección colectivas** (ventilación adecuada, limpieza y desinfección, gestión de residuos, ...), las cuales deben mantenerse de conformidad con la legislación vigente, para disminuir el riesgo de transmisión de agentes infecciosos en centros sanitarios.
- La **vacunación** es una estrategia clave para la prevención de las enfermedades infecciosas.
- Para la prevención y control de las infecciones se deben aplicar las **precauciones estándar y las precauciones basadas en mecanismos de transmisión**, utilizando adecuadamente los equipos de protección:

**En la atención y cuidado de cualquier paciente** se deben aplicar las **precauciones estándar (PE)**. En la actividad asistencial, antes de realizar una tarea, técnica o procedimiento, el trabajador/a debe valorar el riesgo de exponerse a fluidos, secreciones o excreciones corporales potencialmente infecciosos y/o superficies contaminadas por el paciente, para seleccionar la protección adecuada en función del riesgo de la tarea a realizar.

ESCENARIO DE EXPOSICIÓN	PRECAUCIONES ESTÁNDAR: equipos de protección e higiene de manos (cualquier paciente)				
	HIGIENE DE MANOS 	GUANTES 	BATA 	MASCARILLA QUIRÚRGICA * 	PROTECCIÓN OCULAR 
Antes y después del contacto con pacientes y después del contacto con el entorno del paciente					
Procedimientos con contacto potencial con sangre, fluidos corporales, mucosas o piel no intacta					
Procedimientos con riesgo de derrame o salpicaduras sobre el cuerpo o la cara del trabajador/a					

\* Se recomienda sustituir por mascarilla FFP2/FFP3 cuando se realicen procedimientos generadores de aerosoles.

<sup>1</sup> Orden SND/726/2023 de 4 de julio.

 <b>GENERALITAT VALENCIANA</b> Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública	<b>NOTA INFORMATIVA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b>	
	<b>Uso de equipos de protección tras la finalización de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19</b>	V.01 10.07.2023

**En la atención y cuidado de paciente con sospecha diagnóstica o confirmación de infección respiratoria aguda (IRA):**

- Se debe ofrecer mascarilla quirúrgica al paciente, siempre que su situación clínica lo permita.
- Se deben complementar las medidas de precaución estándar (PE) con las **precauciones basadas en el mecanismo de transmisión.**

MECANISMO DE TRANSMISIÓN	PRECAUCIONES BASADAS EN MECANISMO DE TRANSMISIÓN: equipos de protección e higiene de manos (paciente con <i>infección respiratoria aguda</i> )					
	HIGIENE DE MANOS	MASCARILLA QUIRÚRGICA	MASCARILLA FFP2/FFP3	PROTECCIÓN OCULAR	BATA	GUANTES
<b>GOTAS</b> (ej. Gripe)						
				Según PE	Según PE	Según PE
<b>AÉREA</b> (ej. COVID-19)						
					Según PE	Según PE

En procedimientos de alto riesgo, como procedimientos generadores de aerosoles (PGA) se recomienda mascarilla FFP2/ FFP3, protección ocular, bata y guantes.

Consulte la información sobre el uso adecuado de EPIs. Ver fichas:

[H-16 Normas generales para el uso de EPIs. v.03](#)

[H-17 Utilización correcta de los guantes. v.01](#)

[H-18 Protección respiratoria: máscaras FFP. v.01](#)

- **Protección a personas vulnerables**, (según indicaciones de **"Uso de mascarillas en centros sanitarios"**<sup>2</sup>). El personal debe utilizar mascarilla:
  - En caso de infección respiratoria aguda (IRA) sintomática o confirmada cuando se está en espacios compartidos.
  - Cuando se atienda a casos sintomáticos de IRA (*se utilizarán las medidas y EPIs adecuados a la situación*)
  - Cuando se trabaje en unidades de cuidados intensivos y en unidades con pacientes vulnerables, como Hematología, Críticos, Oncología y Unidades de Quemados

Se recomienda el uso de mascarilla en las urgencias hospitalarias, de atención primaria (PAC-PAS), incluidas las salas de espera.

Se recomienda el uso de mascarilla al personal vulnerable.

<sup>2</sup> Nota informativa "Uso de mascarilla en centros sanitarios". Dirección General de Asistencia Sanitaria. 05.07.2023

**Fuentes:** Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS). Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2017. Recomendaciones sobre precauciones estándar y precauciones basadas en la transmisión de microorganismos. Disponible en: [https://www.resistenciaantibioticos.es/sites/default/files/2022-04/recomendaciones\\_sobre\\_precauciones\\_estandar.pdf](https://www.resistenciaantibioticos.es/sites/default/files/2022-04/recomendaciones_sobre_precauciones_estandar.pdf). Standard precautions for the prevention and control of infections. Aide-memoire. WHO, June 2022. Disponible en: <https://www.who.int/publications/i/item/WHO-UHL-IHS-IPC-2022.1> European Centre for Disease Prevention and Control. Considerations for infection prevention and control in relation to respiratory viral infections in healthcare settings. 6 February 2023. ECDC: Stockholm; 2023. Disponible en: <https://www.ecdc.europa.eu/en/publications-data/considerations-infection-prevention-and-control-practices-relation-respiratory>